

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

COSTA RICA

COMEX

AUDITORÍA INTERNA

INFORME DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

AUD-INF-08-2013

Diciembre 2013

INDICE

INFORME DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS EMITIDOS POR LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA1

I. INTRODUCCION.....1

II. RESULTADOS1

 2.1 Oficio N° 11283 (DC-0491) Requerimiento de datos para el Índice de Gestión
 Institucional (IGI-2012)2

III. CONCLUSIONES GENERALES3

IV. RECOMENDACIONES GENERALES3

INFORME DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

I. INTRODUCCION

Como parte del programa de seguimiento a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República durante el año 2013, se procedió a realizar el presente estudio para comunicar las acciones seguidas por la Administración en la implementación de las disposiciones de los informes, oficios de solicitud de información y directrices emitidas por el Ente Contralor, de conformidad con el programa de seguimiento establecido en el Plan de Trabajo del año 2013 de esta Auditoría.

El programa de seguimiento incluyó una Disposición emitida en el año 2012, por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo que la Auditoría tuvo conocimiento en su oportunidad.

El estudio comprendió la revisión de las acciones tomadas por la Administración para el cumplimiento de las disposiciones que se dieron en los informes, de acuerdo con los datos suministrados por los funcionarios responsables de su aplicación en las unidades administrativas correspondientes. En el desarrollo del estudio se observaron las normas técnicas y procedimientos de auditoría para la Contraloría General de la República y los entes y órganos sujetos a su fiscalización, así como los procedimientos y normas de auditoría en la medida en que las circunstancias permitieron su aplicación.

II. RESULTADOS

El 20 de diciembre del 2012, el Viceministro envió el memorando DVI-000372-2012, de fecha 20 de diciembre del 2012, relacionado con el resultado del Informe sobre el Estado de cumplimiento de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, (AUD-INF-002-2012). Se refiere en forma general al análisis realizado por la Auditoría Interna sobre cada una de las disposiciones emitidas por este Ente Contralor.

Señala al respecto que el Ministerio realizó un gran esfuerzo en el cumplimiento de los temas referidos en el informe como el Plan Piloto del Modelo de Madurez, la aplicación de la reforma al artículo 56 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública, y el Índice de Gestión Institucional.

Las disposiciones de la Contraloría General de la República emitidas en el año 2013; así como otros temas pendientes de años anteriores, se muestran en la forma siguiente:

2.1 Oficio N° 11283 (DC-0491) Requerimiento de datos para el Índice de Gestión Institucional (IGI-2012)

La Contraloría General de la República remitió vía correo electrónico, el oficio N° 11283 (DC-0491) de fecha 24 de octubre del 2012, dirigido a la Ministra de Comercio Exterior, con copia para la Auditoría Interna, sobre requerimiento de datos para el Índice de Gestión Institucional como medida de fiscalización.

Indican al respecto que el IGI es una herramienta para que las Instituciones identifiquen caminos hacia una gestión pública más eficiente y efectiva, además la presentación de los resultados del IGI en los medios por los que finalmente son publicados, constituye una muestra de transparencia de parte de las instituciones y un modo de satisfacer la obligación institucional de rendir cuentas ante la ciudadanía.

Por lo anterior es que solicitan a la Jerarca de la Institución brindar la información para actualizar los resultados del índice mediante una nueva aplicación del instrumento respectivo, el cual ha sido ajustado con base en la experiencia previa y en los parámetros establecidos por el órgano contralor para potenciar el mayor énfasis en temas que resultan de interés en las circunstancias.

Como anexos al oficio se envió al correo electrónico de la Ministra, el cuestionario del IGI, así como un instructivo sobre la manera de suministrar la información y un formato de plantilla para certificar los resultados de dicho cuestionario; la documentación resultante se remitió a la Contraloría General de la República en la primera quincena de febrero del 2013, haciendo uso únicamente del correo electrónico indicado en el oficio.

Asimismo en este oficio N° 11283, se solicitó el nombre de un funcionario enlace, con el propósito de que participara en una actividad el 15 de noviembre del 2012, dicha información se remitió en los primeros días de noviembre del 2012.

ESTADO ACTUAL

El 02 de noviembre del 2012, el Despacho de la Ministra envió mediante correo electrónico el oficio DM-00625-12 con la información correspondiente la designación del Licenciado Diego Santana Gutiérrez, funcionario de Planificación Institucional y de la Secretaría Técnica de Apoyo de la Comisión Institucional de Control Interno de COMEX, quien actuará como enlace en el proceso.

De acuerdo con la fecha límite establecida por la CGR, para el envío de la información solicitada, el Despacho de la Ministra, envió vía correo electrónico, el 15 de febrero del 2013, el oficio DM-00088-13, dirigido a la Contralora señora Marta E. Acosta Zúñiga, en la cual certificó, que la Institución completó el cuestionario sobre el Índice de Gestión Institucional, que como

resultado, se obtuvo un puntaje de 97,4 y que se preparó un expediente mixto que sustenta las respuestas anotadas.

Asimismo señalan que adjunto a la nota se encuentra el archivo digital correspondiente al cuestionario completo, de igual forma indica que el expediente se encuentra disponible para su verificación por parte del equipo de la Contraloría General que llegare a designarse con ese fin.

La Contraloría General de la República mediante el oficio N° 06477 (DFOE-ST-0029) del 19 de agosto del 2013, indica que los resultados sobre el Índice de Gestión Institucional (IGI) del año 2012, fueron incluidos en la Memoria Anual 2012 de la Contraloría General de la República, se publicaron las posiciones obtenidas dentro de 160 Instituciones del estado, corresponde la 7° posición en términos absolutos para el Ministerio de Comercio Exterior con 97.37% de rendimiento, estando de 4° en el grupo de mejores puntajes y siendo como Ministerio el mejor calificado, mejorando en porcentaje en relación con el año anterior.

Esto determina la consecución que se realizó en el establecimiento de medidas de fortalecimiento en cuanto al control interno en áreas de la gestión financiera, presupuesto, planificación, recursos humanos, contratación administrativa, información financiera, entre otras, la cual determina el mejoramiento institucional en relación con los resultados del año anterior al elevar el porcentaje obtenido en este tema.

CONCLUSIONES

La solicitud realizada por la Contraloría General de la República sobre el Índice de Gestión Institucional, en el año 2012, se cumplió satisfactoriamente en el tiempo y en la forma establecida por este ente contralor, la cual sirvió como elemento para la Memoria Anual de la Contraloría, esta Auditoría considera que se cumplió en un 100%, por lo cual se cierra el tema.

III. CONCLUSIONES GENERALES

El resultado del seguimiento evidencia que las disposiciones contenidas en los informes, oficios y directrices de la Contraloría General de la República en el 2013, vienen cumpliéndose a satisfacción sobre el tema que se expone en este informe, y que corresponden a las disposiciones establecidas por el Ente Contralor, quedando algunos temas en proceso como es el caso del tema de Ética y Valores, entre otros, debido a que son acciones que abarcan otros períodos sobre el cumplimiento eficiente y eficaz de las disposiciones dictadas por la CGR, lo que incide en el puntaje obtenido en el IGI.

IV. RECOMENDACIONES GENERALES

Para la Ministra de Comercio Exterior:

Proseguir con la política de establecer la obligatoriedad de responder sobre las

disposiciones emitidas por el Ente Contralor de acuerdo con las directrices que se mencionan en este informe, para que las Unidades Administrativas y Técnicas que correspondan según sus responsabilidades, proporcionen en forma eficiente el cumplimiento con el tiempo de respuesta de las acciones que deben corresponder a las observaciones, velando por el fiel cumplimiento del cronograma de acciones propuesto en el plan de trabajo institucional, para propiciar con estos mecanismos de rendición de cuentas transparentes que se enmarcan dentro de un adecuado sistema de control interno.

Diciembre 2013